



Boletín Parlamentario

Número

07

Abril 2017

Periodicidad mensual



DIDP

Departamento de
Investigación y
Documentación
Parlamentaria

**Medidas legislativas contra
la corrupción**

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA

Boletín Parlamentario

Año 2 - Número 07
Abril de 2017

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARLAMENTARIA (e)
Gabriel Duarte Rodríguez

EDICIÓN

Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria
Av. Abancay 251 - Edificio Complejo Legislativo, oficina 404, Lima 1 - Perú

FOTOGRAFÍA

Archivo Fotográfico del Congreso

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2016-13603

DISEÑO E IMPRESIÓN

Imprenta del Congreso de la República
Jr. Junín 330 - Edificio Roberto Ramírez del Villar, Lima 1 - Perú

Nota: La versión electrónica del presente Boletín Parlamentario y de las ediciones anteriores se encuentran disponibles en el Portal del Congreso de la República.



Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria

Av. Abancay 251 - Edificio Complejo Legislativo, oficina 404, Lima 1 - Perú
Teléfonos: (51-1) 311-7414 / 311-7415 – Correo: didp@congreso.gob.pe
Sitio web: <http://www.congreso.gob.pe/didp>

Contenido

Presentación	5
Informe	7
Medidas legislativas contra la corrupción	9
Antecedentes	9
Instrumentos internacionales aprobados por el Congreso de la República en la lucha contra la corrupción	12
Avances en la legislación para prevenir y sancionar actos de corrupción	16
Proyectos de ley sobre medidas anticorrupción	29
Legislación comparada	31
Conclusiones	35
Reporte de proyectos de ley sobre medidas anticorrupción (Períodos 2011-2016 y 2016-2017)	37
Referencias bibliográficas	69

Ediciones anteriores del *Boletín Parlamentario*:

N.º 06 - Marzo 2017: Avances legislativos sobre reforma electoral y organizaciones políticas

N.º 05 - Febrero 2017: Órganos de investigación en el Congreso de la República

N.º 04 - Enero 2017: El Congreso durante el receso parlamentario

N.º 03 - Diciembre 2016: Balance legislativo de la Primera Legislatura Ordinaria 2016 - 2017

N.º 02 - Noviembre 2016: Apuntes para el debate del presupuesto público 2017

N.º 01 - Octubre 2016: Variación en la configuración de la representación parlamentaria

Presentación

La Presidencia del Congreso y la Oficialía Mayor, en coordinación con la Dirección General Parlamentaria, le encargan al Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria la elaboración del presente *Boletín Parlamentario*, que en esta séptima edición analiza las disposiciones y propuestas legislativas contra la corrupción en el país.

A dichos efectos, nuestra Área de Servicios de Investigación ha desarrollado un informe temático que ha sido estructurado en cinco partes. La primera parte presenta los Antecedentes, y contiene el concepto de corrupción, sus costos y consecuencias; además del Índice de Percepción de la Corrupción, instrumento elaborado por *Transparency International*. La segunda versa sobre los Instrumentos internacionales aprobados por el Congreso de la República en la lucha contra la corrupción. La tercera comprende los Avances en la legislación para prevenir y sancionar actos de corrupción. La cuarta trata los Proyectos de ley sobre medidas anticorrupción presentados en los últimos períodos parlamentarios. Finalmente, la quinta parte desarrolla la Legislación comparada, en la que se describen las normas relativas a la lucha contra la corrupción en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Guatemala, República Dominicana y Venezuela.

Para la elaboración del presente documento se ha consultado bibliografía especializada, así como información documental y estadística publicada en el Portal Institucional del Congreso de la República y de entidades internacionales en las que se registra y procesa información relacionada con la materia. Asimismo, se ha considerado un reporte de proyectos de ley sobre medidas anticorrupción (Períodos 2011-2016 y 2016-2017), elaborado por el Área de Servicios Documentales y de Información, que, como anexo, complementa el presente *Boletín Parlamentario*.

De esta manera, el Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria procura brindar información oportuna y de utilidad para la toma de decisiones parlamentarias, así como para conocimiento de la comunidad en general.

Lima, abril de 2017

Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria
Congreso de la República

Medidas legislativas contra la corrupción*

* Informe Temático N° 39/2016-2017 elaborado por el especialista parlamentario Oscar Jiménez Gonzales, del Área de Servicios de Investigación, en abril de 2017.

MEDIDAS LEGISLATIVAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

I. ANTECEDENTES

1.1. Concepto de corrupción, sus costos y consecuencias

El vocablo no es de uso reciente, en la antigua Grecia, ya Platón y Aristóteles hacían referencia a la corrupción, considerándola como la degeneración de las formas de gobierno a consecuencia de la pérdida de la virtud del gobernante que, embriagado por el poder, pospone la utilidad común al interés propio (Casanova, 2009: 27).

El término *corrupción* tiene en el *Diccionario de la Lengua Española*¹, entre otras acepciones, la siguiente: «en las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores». Además, el verbo *corromper* es definido, también entre otras acepciones, como: «alterar y trastocar la forma de algo», «echar a perder, depravar, dañar o pudrir algo», «sobornar a alguien con dádivas o de otra manera» y «pervertir a alguien».

Asimismo, entre las organizaciones no gubernamentales que han definido el término corrupción se puede citar a *Transparency International*, que la considera como «el abuso del poder para beneficio propio»².

El fenómeno de la corrupción mueve cada año entre mil 500 y 2 mil millones de dólares en sobornos, tanto en países pobres como ricos; y las pérdidas por los sobornos representan aproximadamente el 2 por ciento del producto bruto interno global, ha señalado la directora gerente del Fondo Monetario Internacional, Christine Lagarde.³

Los altos niveles alcanzados por el flagelo de la corrupción constituyen factores que debilitan la democracia y afectan particularmente la confianza en las instituciones y la gobernabilidad del país, lo que configura una amenaza contra el desarrollo y la seguridad

1 Se puede acceder al Diccionario de la Lengua Española a través del enlace siguiente: <http://dle.rae.es/?id=B0dY4I3>

2 El texto está disponible en el enlace siguiente: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016#table

3 Disponible en el enlace siguiente: <http://www.jornada.com.mx/ultimas/2016/05/11/corruccion-cuesta-2-del-pib-global-fmi>

humana; pues entre las variadas formas de corrupción tenemos como las más comunes los delitos de cohecho, soborno, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, concusión, colusión, patrocinio ilegal y peculado. Por lo demás, la corrupción propicia otros hechos criminales, como el lavado de dinero.

1.2. Índice de Percepción de la Corrupción

Transparency International publica desde 1995 el Índice de Percepción de la Corrupción⁴, y con relación a su última edición 2016, del 25 de enero de 2017, revela que ningún país se acerca a una puntuación perfecta. Los resultados de la encuesta muestran que más de dos tercios de los 176 países y territorios considerados están por debajo del punto medio de la escala de 0 (muy corrupto) a 100 (muy limpio). La puntuación media global es de apenas 43, lo que indica la corrupción endémica en el sector público de un país.

El cuadro que a continuación se presenta registra la ubicación de algunos países de Latinoamérica según el aludido Índice de Percepción de la Corrupción-2016.

Cuadro 1: Percepción de la corrupción según
Transparency International-2016

2016	País	Puntuación
21	Uruguay	71
24	Chile	66
41	Costa Rica	58
60	Cuba	47
79	Brasil	40
87	Panamá	38
90	Colombia	37
95	Argentina	36
95	El Salvador	36
101	Perú	35

4 Creado en 1995 como un indicador compuesto utilizado para medir las percepciones sobre corrupción en el sector público, en distintos países del mundo.

2016	País	Puntuación
113	Bolivia	33
120	República Dominicana	31
120	Ecuador	31
123	Honduras	30
123	México	30
123	Paraguay	30
136	Guatemala	28
145	Nicaragua	26
159	Haití	20
166	Venezuela	17

Fuente: Transparency International (https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016#table).

Elaboración: Propia.

Como puede observarse en el cuadro precedente, nuestro país se sitúa en el puesto 101, de los 176 evaluados, con una puntuación de 35; en tanto que hay países de la región que se ubican en mejor posición, como Uruguay: 21, Chile: 24, Brasil: 79, Colombia: 90 y Argentina: 95, con 71, 66, 40, 37 y 36 puntos, respectivamente. Los países de la región situados en inferior posición y con menor puntuación a la del Perú son los siguientes: Bolivia: 113, Ecuador: 120, Paraguay: 123 y Venezuela: 166, con 33, 31, 30 y 17 puntos, respectivamente. Además, cabe precisar que con relación a los países de Sudamérica, el Perú se ubica en el puesto 6 de los 10 referidos y por debajo de la mencionada puntuación media global de 43.

II. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES APROBADOS POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Constitución Política del Perú, además de establecer que el Poder Legislativo reside en el Congreso de la República, señala también atribuciones específicas para este órgano representativo de la nación, entre otras, la de «velar por el respeto de la Constitución y de las leyes, y disponer lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores»⁵.

Nuestra Carta Magna también hace referencia en su artículo 55 a los tratados internacionales celebrados por el Estado y en vigor, estableciendo que forman parte del derecho nacional, es decir, tienen efecto vinculante. Además, el artículo 56 consecutivo estipula lo siguiente:

Los tratados deben ser aprobados por el Congreso antes de su ratificación por el Presidente de la República, siempre que versen sobre las siguientes materias:

1. Derechos Humanos.
2. Soberanía, dominio o integridad del Estado.
3. Defensa Nacional.
4. Obligaciones financieras del Estado.

También deben ser aprobados por el Congreso los tratados que crean, modifican o suprimen tributos; los que exigen modificación o derogación de alguna ley y los que requieren medidas legislativas para su ejecución.

En tal contexto, el Perú ha suscrito convenios internacionales con el propósito de prevenir, mitigar y combatir, en general, los actos de corrupción, pues además ello no puede hacerse de manera aislada, en determinados casos se requiere, por ejemplo, iniciar procesos de extradición y tomar acciones conjuntas con otros países para rastrear y congelar bienes, así como para la confiscación o incautación de bienes producto de la corrupción.

5 Artículo 102, inciso 2), de la Constitución Política del Perú.

Cabe en este estado referirse particularmente a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y a la Convención Interamericana contra la Corrupción, que de manera breve serán comentadas a continuación.

En la actualidad son 140 los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) firmantes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción⁶, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 31 de octubre de 2003, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, mediante la Resolución 58/4 de este organismo.⁷ Este instrumento internacional, a su vez, fue aprobado por el Congreso de la República de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 inciso 2) y 102 inciso 3) de la Constitución Política del Perú, a través de la Resolución Legislativa 28357, Resolución Legislativa que aprueba la «Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción», del 6 de octubre de 2004; y ratificado por el artículo 1 del Decreto Supremo 075-2004-RE, del 20 de octubre de 2004.

La Convención tiene 71 artículos comprendidos en 8 capítulos, y de estos requieren adaptaciones legislativas y/o acciones relativas a su aplicación en cada uno de los Estados Parte, los referidos a las Medidas preventivas, la Penalización y aplicación de la ley, la Cooperación internacional y la Recuperación de activos.

Este instrumento internacional vinculante ha sido convenido por los países parte con la finalidad⁸ de:

- a) Promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción;
- b) Promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos;
- c) Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos.

6 Puede accederse al texto completo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a través del enlace siguiente: http://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf

7 La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción entró en vigor el 14 de diciembre de 2003, de conformidad con lo establecido en su artículo 68, inciso 1).

8 Artículo 1 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Con relación a la Convención Interamericana contra la Corrupción⁹, adoptada en Caracas-Venezuela en marzo de 1996, en el marco de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Corrupción, y suscrita por el Perú el 29 de marzo de 1996, a través de la Resolución Legislativa 26757, del 13 de marzo de 1997, el Congreso de la República, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 56 y 102 inciso 3) de la Constitución Política del Perú, y el artículo 4 de su Reglamento, resolvió su aprobación. A su vez, el Poder Ejecutivo determinó su ratificación mediante el Decreto Supremo 012-97-RE, del 24 de marzo de 1997.

La Convención Interamericana contra la Corrupción, que contiene 28 artículos, fue adoptada con los propósitos de promover y fortalecer el desarrollo, por cada uno de los Estados Parte, de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción; así como promover, facilitar y regular la cooperación entre los países firmantes, a fin de asegurar la eficacia de las medidas y acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar los actos de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas y los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio.

Para dicho efecto, en su articulado este instrumento, además de precisar definiciones sobre la *función pública* y *funcionario público*, comprende, entre otros, medidas preventivas y la adopción por los Estados Parte de las medidas legislativas o de otro carácter que sean necesarias para tipificar como delitos en su derecho interno los actos de corrupción a los que son aplicables el Convenio, descritos en su artículo vi, inciso 1), a saber:

1. La presente Convención es aplicable a los siguientes actos de corrupción:
 - a. El requerimiento o la aceptación, directa o indirectamente, por un funcionario público o una persona que ejerza funciones públicas, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, promesas o ventajas para sí mismo o para otra persona o entidad a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas;
 - b. El ofrecimiento o el otorgamiento, directa o indirectamente, a un funcionario público o a una persona que ejerza funciones públicas, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como

9 Disponible en http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_B-58_contra_Corrupcion.asp

dádivas, favores, promesas o ventajas para ese funcionario público o para otra persona o entidad a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas;

- c. La realización por parte de un funcionario público o una persona que ejerza funciones públicas de cualquier acto u omisión en el ejercicio de sus funciones, con el fin de obtener ilícitamente beneficios para sí mismo o para un tercero;
- d. El aprovechamiento doloso u ocultación de bienes provenientes de cualesquiera de los actos a los que se refiere el presente artículo; y
- e. La participación como autor, co-autor, instigador, cómplice, encubridor o en cualquier otra forma en la comisión, tentativa de comisión, asociación o confabulación para la comisión de cualquiera de los actos a los que se refiere el presente artículo.

III. AVANCES EN LA LEGISLACIÓN PARA PREVENIR Y SANCIONAR ACTOS DE CORRUPCIÓN

Entre las principales medidas legislativas adoptadas por el Congreso de la República, con los propósitos antes señalados, se enmarca el artículo 41 de la Constitución Política, pues este órgano representativo ha aprobado por unanimidad en la sesión del 1 de marzo de 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura del Período Anual de Sesiones 2016-2017, el texto sustitutorio contenido en el dictamen conjunto de las Comisiones de Constitución y Reglamento y de Justicia y Derechos Humanos, por el cual se propone modificar el párrafo último de este artículo constitucional, a los efectos de duplicar el plazo de prescripción de los delitos cometidos por los funcionarios o servidores públicos en ejercicio de su función, así como para los particulares.

Sin embargo, de conformidad con lo establecido por el artículo 206 de la Constitución, para su aprobación final se requiere que el Congreso adopte sobre dicho proyecto similar acuerdo en la siguiente (primera) legislatura ordinaria, del Período Anual de Sesiones 2017-2018; es decir, el voto favorable superior a los dos tercios del número legal de congresistas: 87 votos.

El texto de la propuesta de reforma constitucional del párrafo último del artículo 41 es el siguiente:

El plazo de prescripción de la acción penal se duplica en caso de los delitos cometidos contra la Administración Pública o el patrimonio del Estado, tanto para los funcionarios o servidores públicos como para los particulares. La acción penal es imprescriptible en los supuestos más graves conforme al principio de legalidad.

El cuadro siguiente presenta las principales normas aprobadas por el Congreso de la República durante los últimos años en ejercicio de su función legislativa, dispuesta constitucional y reglamentariamente, con el objeto de reducir y sancionar los delitos de corrupción en el país. Se excluyen del listado aquellas que modifican tanto estas normas como el Código Penal (aprobado mediante el Decreto Legislativo 635, publicado el 8 de abril de 1991).

Cuadro 2: Principales normas aprobadas por el Congreso de la República relativas a la lucha contra la corrupción

Tipo de norma / fecha de aprobación	Título de la norma	Descripción
Ley 30506 9-10-2016	Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S. A.	La Ley delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, por el plazo de 90 días calendario, en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S. A., en los términos a que hace referencia el artículo 104 de la Constitución Política del Perú y el artículo 90 del Reglamento del Congreso de la República.
Ley 30424 21-4-2016	Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional	La Ley regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por los delitos previstos en los artículos 397, 397-A, y 398 del Código Penal; en los artículos 1, 2, 3 y 4 del Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado; y en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio.
Ley 30353 29-10-2015	Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI)	Se crea, en el Órgano de Gobierno del Poder Judicial, el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI), en el que se inscribe información actualizada de las personas que incumplan con cancelar el íntegro de las acreencias por concepto de reparaciones civiles a favor de personas y del Estado establecidas en sentencias con calidad de cosa juzgada.

Tipo de norma / fecha de aprobación	Título de la norma	Descripción
Resolución Legislativa del Congreso 002-2014-2015-CR 20-3-2015	Resolución Legislativa del Congreso de la República que incorpora el artículo 15-A al Reglamento del Congreso de la República creando la figura de pérdida de escaño parlamentario por delitos de tráfico ilícito de drogas, terrorismo, trata de personas y lavado de activos proveniente de estos ilícitos	La Ley establece que en caso de que un congresista haya sido condenado mediante sentencia judicial firme por la comisión de un delito contra la salud pública en la modalidad de tráfico ilícito de drogas, terrorismo, trata de personas y lavado de activos proveniente de estos ilícitos, no será aplicable lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento del Congreso de la República sobre reemplazo por el accesitario.
Ley 30304 28-2-2015	Ley que prohíbe la suspensión de la ejecución de la pena a los delitos cometidos por funcionarios y servidores públicos	La Ley dispone que la suspensión de la ejecución de la pena es inaplicable a los funcionarios o servidores públicos condenados por cualquiera de los delitos dolosos previstos en los artículos 384, 387, segundo párrafo del artículo 389, 395, 396, 399 y 401 del Código.
Ley 30225 11-7-2014	Ley de Contrataciones del Estado	La Ley tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Tipo de norma / fecha de aprobación	Título de la norma	Descripción
Ley 30161 28-1-2014	Ley que regula la presentación de declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado	La Ley regula la obligación de presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas por parte de funcionarios y servidores públicos que en esta se indican, así como de aquellos que administran, manejan, disponen de fondos o bienes del Estado o de organismos sostenidos por este o participan en la toma de decisiones que afectan su patrimonio, independientemente del régimen bajo el cual laboran, contratan o se relacionan con el Estado, con el fin de conocer y posibilitar la evaluación de su situación y evolución patrimonial y financiera; asimismo, establece los mecanismos para su publicación, conforme a los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Perú.
Ley 30111 26-11-2013	Ley que incorpora la pena de multa en los delitos cometidos por funcionarios públicos	La Ley modifica diversos artículos del Código Penal, con el fin de incorporar la pena de multa en los delitos cometidos por funcionarios públicos.
Ley 30077 20-8-2013	Ley contra el crimen organizado	La Ley tiene por objeto fijar las reglas y procedimientos relativos a la investigación, juzgamiento y sanción de los delitos cometidos por organizaciones criminales.
Ley 29976 4-1-2013	Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción	La Ley crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, con el objeto de articular esfuerzos, coordinar acciones y proponer políticas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el país.

Tipo de norma / fecha de aprobación	Título de la norma	Descripción
Ley 29660 4-2-2011	Ley que establece medidas para sancionar la manipulación de precios en el mercado de valores	La Ley establece que las personas autorizadas por la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (Conasev) y quienes en nombre de aquellas actúen en el mercado de valores, mercado de productos y fondos colectivos deben cumplir con los principios establecidos en esta norma.
Ley 29574 17-9-2010	Ley que dispone la aplicación inmediata del Código Procesal Penal para delitos cometidos por funcionarios públicos	La Ley tiene por objeto adelantar la entrada en vigencia del Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, para los delitos tipificados en las Secciones II, III y IV, artículos del 382 al 401, del Capítulo II, del Título XVIII, del Libro II del Código Penal; así como modificar los artículos 34 y 47 de la Ley 29277, Ley de la Carrera Judicial; y el artículo 94, inciso 2), del Decreto Legislativo 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.
Ley 29570 25-8-2010	Ley que amplía la inaplicabilidad de beneficios penitenciarios de semilibertad y de liberación condicional	La Ley modifica los artículos 46-B y 46-C del Código Penal.
Ley 29542 22-6-2010	Ley de protección al denunciante en el ámbito administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal	La Ley tiene el objeto de proteger y otorgar beneficios a los funcionarios y servidores públicos, o a cualquier ciudadano, que denuncien en forma sustentada la realización de hechos arbitrarios o ilegales que ocurran en cualquier entidad pública y que puedan ser investigados o sancionados administrativamente.

Tipo de norma / fecha de aprobación	Título de la norma	Descripción
Resolución Legislativa 28936 16-12-2006	Resolución legislativa que aprueba el "Tratado de Extradición entre la República del Perú y la República de Bolivia"	La Ley aprueba el "Tratado de Extradición entre la República del Perú y la República de Bolivia", suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 27 de agosto de 2003, de conformidad con los artículos 56 y 102, inciso 3), de la Constitución Política del Perú.
Ley 28716 18-4-2006	Ley de control interno de las entidades del Estado	La Ley tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.
Ley 28557 28-6-2005	Ley que regula la designación de los jefes de los órganos de auditoría interna del Sistema Nacional de Control	La Ley modifica los artículos 19 y 40 de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
Ley 28149 6-1-2004	Ley que incluye la participación de la sociedad en los órganos de control del Poder Judicial y del Ministerio Público	La Ley modifica los artículos 103 y 104 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado mediante Decreto Supremo 017-93-JUS.
Ley 28024 12-7-2003	Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública	La Ley regula la gestión de intereses en el ámbito de la administración pública, para asegurar la transparencia en las acciones del Estado.

Tipo de norma / fecha de aprobación	Título de la norma	Descripción
Ley 27815 13-8-2002	Ley del Código de Ética de la Función Pública	La Ley precisa que los principios, deberes y prohibiciones éticos que se establecen en el Código de Ética de la Función Pública, rigen para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de este Código.
Ley 27806 3-8-2002	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	La Ley tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.
Ley 27785 23-7-2002	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República	La Ley establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho Sistema.
Ley 27693 12-4-2002	Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera - Perú	La Ley crea la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú, que también se le denomina UIF-Perú, con personería jurídica de derecho público, con autonomía funcional, técnica y administrativa, encargada de recibir, analizar, tratar, evaluar y transmitir información para la detección del lavado de activos y/o del financiamiento del terrorismo, así como de coadyuvar a la implementación por parte de los sujetos obligados del sistema para detectar operaciones sospechosas de lavado de activos y/o del financiamiento del terrorismo; con pliego presupuestal adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Tipo de norma / fecha de aprobación	Título de la norma	Descripción
Ley 27594 14-12-2001	Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos	La Ley establece la forma de nombramiento de los altos funcionarios, los ascensos de los generales y almirantes de las FF. AA., así como a los miembros de comisiones, entre otros.
Ley 27588 13-12-2001	Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual	La Ley precisa que los directores, titulares, altos funcionarios, miembros de Consejos Consultivos, Tribunales Administrativos, Comisiones y otros órganos colegiados que cumplen una función pública o encargo del Estado, los directores de empresas del Estado o representantes de éste en directorios, así como los asesores, funcionarios o servidores con encargos específicos que, por el carácter o naturaleza de su función o de los servicios que brindan, han accedido a información privilegiada o relevante, o cuya opinión haya sido determinante en la toma de decisiones, están obligados a guardar secreto o reserva respecto de los asuntos o información que por ley expresa tengan dicho carácter.
Ley 27482 15-6-2001	Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado	La Ley regula la obligación de presentar la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, conforme lo establecen los artículos 40 y 41 de la Constitución Política y los mecanismos de su publicidad, independientemente del régimen bajo el cual laboren, contraten o se relacionen con el Estado.
Ley 27380 21-12-2000	Ley que faculta al Fiscal de la Nación a designar equipo de fiscales para casos complejos y fiscales para determinados delitos	La Ley agrega artículos a la Ley Orgánica del Ministerio Público - Decreto Legislativo 52.

Tipo de norma / fecha de aprobación	Título de la norma	Descripción
Ley 26771 15-4-1997	Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco	La Ley precisa que los funcionarios, directivos y servidores públicos, y/o personal de confianza de las entidades y reparticiones públicas conformantes del Sector Público Nacional, así como de las empresas del Estado, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección se encuentran prohibidos de nombrar, contratar o inducir a otro a hacerlo en su entidad respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia.

Fuente: Portal del Congreso de la República.

Elaboración: Propia.

Como se observa en el cuadro precedente, son diversas las normas aprobadas por el Congreso de la República en distintos períodos parlamentarios con el propósito fundamental de reducir los niveles de corrupción en la administración pública del país. Incluso se ha aprobado una resolución legislativa del Congreso que crea la figura de pérdida de escaño parlamentario por delitos de tráfico ilícito de drogas, terrorismo, trata de personas y lavado de activos proveniente de estos ilícitos; suprimiendo en este caso la disposición de reemplazo por el accesitario.

Con relación a la Ley 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, que tiene por objeto articular esfuerzos, coordinar acciones y proponer políticas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el país, debe precisarse que este órgano está conformado por:¹⁰

¹⁰ De conformidad con lo establecido en el inciso 2.1. del artículo 2 de la Ley 29976.

- a) El Presidente del Congreso de la República.
- b) El Presidente del Poder Judicial.
- c) El Presidente del Consejo de Ministros.
- d) El Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- e) El Presidente del Tribunal Constitucional.
- f) El Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura.
- g) El Fiscal de la Nación.
- h) El Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales.
- i) El Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE).
- j) El Secretario Ejecutivo del Foro del Acuerdo Nacional.
- k) El Coordinador General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.

Además, han sido considerados la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo, el Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), la Asamblea Nacional de Rectores, el Presidente del Consejo Nacional para la Ética Pública (Proética), el Presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep), un representante de las centrales sindicales de trabajadores del Perú, el representante de la Iglesia Católica y la Evangélica y el Director Ejecutivo del Consejo de la Prensa Peruana, quienes actúan en calidad de instituciones observadoras, pudiendo sus titulares participar en las sesiones de la Comisión con voz pero sin voto.

Cabe resaltar que entre sus principales funciones se han establecido las de proponer al Poder Ejecutivo las políticas de corto, mediano y largo plazo para la prevención y lucha contra la corrupción de manera intersectorial e intergubernamental; proponer al Poder Ejecutivo el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción; fomentar y propiciar una cultura de valores en la sociedad peruana; y promover la articulación de esfuerzos de las entidades responsables de la investigación y sanción de actos de corrupción.

Asimismo, la ley puntualiza que tiene la función de exponer ante el Pleno del Congreso de la República el informe anual sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción. Sin embargo, desde la aprobación de la ley, 4 de enero de 2013, la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción no ha cumplido aún con exponer dicho plan.¹¹

11 Es preciso señalar que como se señala en el Portal de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, sus miembros aprobaron en enero de 2017 el informe de la evaluación final de la implementación del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016, el cual contiene conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas en temas como la articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción, la prevención de la corrupción y la investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.

Por otro lado, con fecha 9 de diciembre de 2016 se ha publicado la Ley 30521, Ley que modifica la Ley 30161, Ley que regula la presentación de declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, con la finalidad de extender la referida obligación a todos los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores públicos, para incrementar los alcances de la fiscalización que realiza la Contraloría General de la República.

Igualmente, además de modificar algunas leyes y el Código Penal, el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo —en el presente Período Anual de Sesiones 2016-2017—, a través de la Ley 30506, la facultad de legislar —entre otras materias— por plazo determinado en la lucha contra la corrupción mediante decretos legislativos; y sobre esta base legal fueron aprobados 21 decretos legislativos relativos a la lucha contra la corrupción.

A continuación se exhibe un cuadro que registra la sumilla de los 21 decretos legislativos aprobados.

Cuadro 3: Decretos legislativos relativos a la lucha contra la corrupción, aprobados al amparo de la Ley 30506

Número de decreto legislativo	Sumilla	Fecha de publicación
1243	Decreto Legislativo que modifica el Código Penal y el Código de Ejecución Penal a fin de establecer y ampliar el plazo de duración de la pena de inhabilitación principal, e incorporar la inhabilitación perpetua para los delitos cometidos contra la Administración Pública, y crea el registro único de condenados inhabilitados	22-10-2016
1249	Decreto Legislativo que dicta medidas para fortalecer la prevención, detección y sanción de lavados de activos y el terrorismo	26-11-2016
1256	Decreto Legislativo que aprueba la Ley de prevención y eliminación de barreras burocráticas	8-12-2016
1265	Decreto Legislativo que crea el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional	16-12-2016

Número de decreto legislativo	Sumilla	Fecha de publicación
1275	Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales	23-12-2016
1276	Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero	23-12-2016
1279	Decreto Legislativo que establece el deber de registrar los vínculos de parentesco y otras vinculaciones derivadas de las inscripciones que lleva a cabo el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil orientado a contribuir a la efectividad de la lucha contra la corrupción	28-12-2016
1291	Decreto Legislativo que aprueba herramientas para la lucha contra la corrupción en el Sector Interior	29-12-2016
1295	Decreto Legislativo que modifica el artículo 242 de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y establece disposiciones para garantizar la integridad de la administración pública	30-12-2016
1301	Decreto Legislativo que modifica el Código Procesal Penal para dotar de eficacia el proceso especial por colaboración eficaz	30-12-2016
1306	Decreto Legislativo que optimiza los procesos vinculados al Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas	30-12-2016
1307	Decreto Legislativo que modifica el Código Procesal Penal para dotar de medidas de eficacia a la persecución y sanción de los delitos de corrupción de funcionarios y de criminalidad organizada	30-12-2016
1310	Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa	30-12-2016
1313	Decreto Legislativo que modifica la Ley 27702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema del Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros	31-12-2016
1315	Decreto Legislativo que modifica el Código Tributario	31-12-2016
1326	Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado	6-1-2017

Número de decreto legislativo	Sumilla	Fecha de publicación
1327	Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias renunciadas de mala fe	6-1-2017
1341	Decreto Legislativo que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado	7-1-2017
1342	Decreto Legislativo que promueve la transparencia y el derecho de acceso de la ciudadanía al contenido de las decisiones jurisdiccionales	7-1-2017
1352	Decreto Legislativo que amplía la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas	7-1-2017
1353	Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses	7-1-2017

Fuente: Sistema de Trámite Documentario.

Elaboración: Grupo Funcional de Sistematización de Informes y Opiniones – GFSIO, del Área de Servicios Documentales y de Información – ASDI, del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria – DIDP.

Respecto de la delegación de facultades legislativas al Poder Ejecutivo, corresponde al Congreso la función de control de los decretos legislativos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso, el Presidente de la República debe dar cuenta de estos al Congreso dentro de los tres días posteriores a su publicación, para su estudio por la Comisión de Constitución y Reglamento, lo cual ha sido cumplido a cabalidad.

Además, la Comisión de Constitución, a la fecha de entrega del presente informe, y en ejercicio de sus funciones, ha emitido dictamen respecto de la mayoría de los decretos legislativos dictados, y en algunos casos incluso recomienda la derogatoria total o parcial de la norma, en tanto que en otros propone su modificación, como ha sucedido con el Decreto Legislativo 1352, Decreto Legislativo que amplía la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, sobre el cual sugiere la modificación de su artículo 1.

IV. PROYECTOS DE LEY SOBRE MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN

El Congreso de la República, en cumplimiento de su función legislativa, tiene actualmente en estudio varios proyectos de ley relativos a la lucha contra la corrupción. Además, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Directivo, a través del Acuerdo 19-2016-2017/CONSEJO-CR, del 7 de setiembre de 2016, se ha determinado la actualización de proyectos de ley y resoluciones legislativas de congresistas reelegidos; incluso, la posibilidad de actualización de otras iniciativas presentadas por los otros poderes del Estado, las instituciones públicas autónomas, los gobiernos regionales y locales y los colegios profesionales durante el período parlamentario 2011-2016.¹²

A continuación se presenta un cuadro que resume la cantidad de iniciativas legislativas presentadas tanto en el anterior período parlamentario como en el actual.

Cuadro 4: Cantidad de proyectos de ley relativos a la lucha contra la corrupción presentados durante el Período Parlamentario 2011-2016 y el Período Anual de Sesiones 2016-2017

(Al 7 de abril de 2017)

Período parlamentario	Período anual de sesiones	Cantidad de proyectos presentados	Total
2011-2016	2011-2012	29	91
	2012-2013	13	
	2013-2014	10	
	2014-2015	23	
	2015-2016	16	
2016-2021	2016-2017	63	63
TOTAL			154

Fuente: Sistema de Trámite Documentario.

Elaboración: Grupo Funcional de Sistematización de Informes y Opiniones – GFSIO, del Área de Servicios Documentales y de Información – ASDI, del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria – DIDP.

12 Puede accederse al Acuerdo 19-2016-2017/CONSEJO-CR, del 7 de setiembre de 2016, a través del enlace siguiente: [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ArchGeneral/acuerdosconsejo.nsf/ActaSesion/8DFD52CE685CFEB00525802D005BA688/\\$FILE/cd04-07.set.2016.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ArchGeneral/acuerdosconsejo.nsf/ActaSesion/8DFD52CE685CFEB00525802D005BA688/$FILE/cd04-07.set.2016.pdf)

Los proyectos de ley presentados por los grupos parlamentarios sobre la lucha contra la corrupción tratan sobre diversas materias, tales como modificaciones tanto al Código Penal como a leyes aprobadas, el establecimiento de que la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción dependa de la Contraloría General de la República, la regulación de la ejecución de obras públicas por administración directa, el relativo al trabajo que realizan los fiscales provisionales en todo el país en su lucha contra la delincuencia y la corrupción, entre otros.

V. LEGISLACIÓN COMPARADA

La comunidad internacional, a través de sus órganos legislativos, ha aprobado en los últimos años normas específicas para prevenir y sancionar la corrupción. A continuación se presentan las desarrolladas con ese propósito en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Guatemala, República Dominicana y Venezuela.

Cuadro 5: Legislación relativa a la lucha contra la corrupción en algunos países de la región

País	Norma / enlace	Descripción
Argentina	<u>Ley 25.188</u> <u>Ley de ética en el ejercicio de la función pública</u> <u>Del 1 de noviembre de 1999</u>	La Ley establece un conjunto de deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción, a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en forma permanente o transitoria, por elección popular, designación directa, por concurso o por cualquier otro medio legal, extendiéndose su aplicación a todos los magistrados, funcionarios y empleados del Estado.
	<u>Ley 25.164</u> <u>Ley marco de regulación de empleo público nacional</u> <u>Del 6 de octubre de 1999</u>	La Ley regula los deberes y derechos del personal que integra el Servicio Civil de la Nación, a través de 45 artículos comprendidos en 10 capítulos; entre ellos los relativos a los impedimentos para el ingreso a la administración pública nacional, los deberes, las prohibiciones, el régimen disciplinario y las causales de egreso.
Bolivia	<u>Ley N.º 004</u> <u>Ley de 31 de marzo de 2010</u> <u>Ley de lucha contra la corrupción, enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas «Marcelo Quiroga Santa Cruz»</u>	La Ley establece mecanismos, y procedimientos en el marco de la Constitución Política del Estado, leyes, tratados y convenciones internacionales, destinados a prevenir, investigar, procesar y sancionar actos de corrupción cometidos por servidoras y servidores públicos y ex servidoras y ex servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones, y personas naturales o jurídicas y representantes legales de personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que comprometan o afecten recursos del Estado, así como recuperar el patrimonio afectado del Estado a través de los órganos jurisdiccionales competentes.

País	Norma / enlace	Descripción
Chile	<u>Ley Núm. 20.414</u> <u>Reforma Constitucional en materia de transparencia, modernización del Estado y calidad de la política</u> <u>Del 4 de enero de 2010</u>	La Ley introduce modificaciones a la Constitución a los efectos de, <i>entre otras medidas</i> , establecer que «el Presidente de la República, los Ministros de Estado, los diputados y senadores, y las demás autoridades y funcionarios que una ley orgánica constitucional señale, deberán declarar sus intereses y patrimonio en forma pública».
	<u>Ley Núm. 20880</u> <u>Ley sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses</u> <u>Del 5 de enero de 2016</u>	La Ley, con el propósito del debido cumplimiento del principio de probidad, determina las autoridades y funcionarios que deberán declarar sus intereses y patrimonio en forma pública, en los casos y condiciones que señala. Asimismo, determina los casos y condiciones en que esas autoridades delegarán a terceros la administración de ciertos bienes y establece situaciones calificadas en que deberán proceder a la enajenación de determinados bienes que supongan conflicto de intereses en el ejercicio de su función pública.
	<u>Ley Núm. 20285</u> <u>Ley sobre acceso a la información pública</u> <u>Del 20 de agosto de 2008</u>	La Ley regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información.
	<u>Ley Núm. 19886</u> <u>Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios</u> <u>Del 30 de julio de 2003</u>	La Ley establece que los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso, para el suministro de bienes muebles, y de los servicios que se requieran para el desarrollo de sus funciones, se ajustarán a las normas y principios precisados en este cuerpo legal y de su reglamentación. Supletoriamente, se les aplicarán las normas de Derecho Público y, en defecto de aquéllas, las normas del Derecho Privado.
Colombia	<u>Ley 1778</u> <u>Del 2 de febrero de 2016</u>	La Ley establece normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y dicta otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción.

País	Norma / enlace	Descripción
Guatemala	<u>Decreto Número 31-2012</u> <u>Del 22 de noviembre de 2012</u> <u>Ley contra la corrupción</u>	Establece diversas reformas al Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República; a la Ley contra la delincuencia organizada, Decreto Número 21-2006 del Congreso de la República; y a la Ley de extinción de dominio, Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República.
República Dominicana	<u>Ley contra la corrupción en la Administración Pública</u> <u>Del 25 de abril de 2006</u>	La Ley tiene como objetivos: a) Establecer las sanciones a las infracciones establecidas en el artículo 102 de la Constitución de la República; b) Definir las demás conductas que tipifican los actos de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas y los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio, así como la tipificación del soborno transnacional, las medidas cautelares y establecer las sanciones penales correspondientes a los autores y partícipes de dichas conductas; c) Establecer los mecanismos e instrumentos necesarios para prevenir, detectar, investigar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas en el ejercicio de las funciones públicas; d) Crear un organismo que se encargue de la persecución y control de la corrupción; y e) Establecer el marco jurídico a través del cual las autoridades competentes de la República Dominicana, otorgarán asistencia y cooperación recíproca sobre la materia, de conformidad con los tratados internacionales suscritos y ratificados al efecto.
Venezuela	<u>Ley contra la corrupción</u> <u>Del 7 de abril de 2003</u>	La Ley tiene por objeto el establecimiento de normas que rijan la conducta que deben asumir las personas sujetas a la misma, a los fines de salvaguardar el patrimonio público, garantizar el manejo adecuado y transparente de los recursos públicos, con fundamento en los principios de honestidad, transparencia, participación, eficiencia, eficacia, legalidad, rendición de cuentas y responsabilidad consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como la tipificación de los delitos contra la cosa pública y las sanciones que deberán aplicarse a quienes infrinjan estas disposiciones y cuyos actos, hechos u omisiones causen daño al patrimonio público.

Fuente: Portal oficial de diversos países de Latinoamérica.

Elaboración: Propia.

Como se puede observar, la legislación relativa a prevenir y sancionar los actos de corrupción ha sido desarrollada por todos los países bajo análisis para el presente trabajo, algunos de los cuales las han realizado con modificaciones en su Código Penal, en tanto que otros a través de medidas legislativas específicas sobre la materia con el propósito de preservar el patrimonio nacional, e incluso con reformas constitucionales, que es el caso de Chile.

CONCLUSIONES

- El flagelo de la corrupción, consistente en la utilización de las instituciones públicas en provecho económico o de otra índole de sus gestores o administradores, afecta la democracia, la gobernabilidad y las economías de los países, en general la confianza en las organizaciones estatales. Ello queda evidenciado con el Índice de Percepción de la Corrupción publicado por *Transparency International*.
- El Congreso de la República, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales de velar por el respeto de la Constitución y de las leyes, así como de disponer lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores, al igual que los órganos legislativos de la comunidad internacional ha aprobado diversos instrumentos con el propósito de prevenir, mitigar y combatir los actos de corrupción, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- En el curso de los últimos períodos parlamentarios el Congreso de la República ha aprobado diversas normas para afrontar la corrupción, que incluyen sanciones más drásticas y la creación de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, conformada por los tres poderes del Estado, así como por diversos órganos públicos y privados, que involucran a la sociedad civil. Asimismo, se ha aprobado una resolución legislativa del Congreso que adiciona un artículo a su Reglamento, creando la figura de *pérdida de escaño parlamentario* por delitos de tráfico ilícito de drogas, terrorismo, trata de personas y lavado de activos proveniente de estos ilícitos; y, por consiguiente, suprime la disposición de reemplazo por el accesitario.
- En el presente período anual de sesiones, además de que el Congreso de la República ha delegado al Poder Ejecutivo facultades para legislar en materia, entre otras, de lucha contra la corrupción; también ha aprobado la modificación del artículo 41 de la Constitución Política, a fin de duplicar el plazo de prescripción de los delitos cometidos por los funcionarios o servidores públicos en ejercicio de su función, así como para los particulares. Sin embargo, esta reforma constitucional requiere para su aprobación final la adopción de similar acuerdo por el Congreso —el voto favorable superior a los dos tercios del número legal de congresistas: 87 votos— en la siguiente (primera) legislatura ordinaria del Período Anual de Sesiones 2017-2018.

- Las propuestas legislativas para reducir los niveles de corrupción en la administración pública del país han sido formuladas por la mayoría de los grupos parlamentarios tanto en el presente período parlamentario como en el anterior. Incluso, el Consejo Directivo ha acordado la actualización de proyectos de ley y resoluciones legislativas de congresistas reelegidos, además de la posibilidad de actualizar iniciativas presentadas por los otros poderes del Estado, las instituciones públicas autónomas, los gobiernos regionales y locales y los colegios profesionales durante el período parlamentario 2011-2016.
- Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Guatemala, República Dominicana y Venezuela han desarrollado legislación para prevenir y sancionar los actos de corrupción a través de leyes específicas y otras que incluyen modificaciones al Código Penal de cada país. Las medidas legislativas comprenden incluso reformas constitucionales.

Reporte de proyectos de ley sobre medidas anticorrupción

(Período parlamentario 2011-2016 y
Período anual de sesiones 2016-2017)

Anexo N° 1

Período Parlamentario 2011-2016
(del 27 de julio del 2011 al 26 de julio de 2016)

Período Anual de Sesiones 2011-2012
(de 27 de julio de 2011 a 26 de julio de 2012)

Ítem	Número del Proyecto	Fecha de presentación	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
01	00079	22/08/2011	Propone modificar el artículo 41 de la Constitución, para establecer la imprescriptibilidad de los delitos cometidos por funcionarios y servidores públicos y aquellos cometidos contra el patrimonio del Estado.	Congreso de la República	Alianza Parlamentaria	Omonte Durand De Dyer, María del Carmen
02	00090	23/08/2011	Propone modificar el artículo 41 de la Constitución Política del Perú, referente a la función pública; artículos 57 del Código Penal, sobre los beneficios penitenciarios; y, el artículo 42 del Código de Ejecución Penal, relacionado a los requisitos para la suspensión de la ejecución de la pena.	Congreso de la República	Alianza Parlamentaria	Julca Jara, Dalmacio Modesto
03	00091	23/08/2011	Propone modificar los artículos 32, 36 y 80 del Código Penal, a fin de producir un gran cambio en el ordenamiento jurídico produciéndose un fortalecimiento del sistema jurídico en la lucha contra los delitos de corrupción de funcionarios, denominado "Corrupción Cero".	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Condori Jahuira, Gladys Nataly
04	00096	24/08/2011	Propone ley que regula la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos.	Contraloría General de la República	\	\
05	00097	24/08/2011	Propone modificar el literal a) del artículo 2 del Decreto Legislativo 992 que regula el proceso de pérdida de dominio.	Contraloría General de la República	\	\

Ítem	Número del Proyecto	Fecha de presentación	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
06	00098	24/08/2011	Propone incorporar una Décima Disposición Final en la Ley 27785, referente a la Defensa de los funcionarios y trabajadores de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional que realicen actividades de control gubernamental.	Contraloría General de la República	\	\
07	00117	31/08/2011	Propone la Ley que crea la Comisión de Alto Nivel de Anticorrupción, con la finalidad de proponer políticas de mediano y largo plazo para prevenir y combatir la corrupción en el país.	Poder Judicial	\	\
08	00133	01/09/2011	Propone modificar los artículos 37 y 80 del Código Penal.	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Romero Rodríguez, Eulogio
09	00134	01/09/2011	Propone modificar el artículo 41 de la Constitución referente a "Los funcionarios y servidores públicos que señala la ley o que administran o manejan fondos del Estado".	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Romero Rodríguez, Eulogio
10	00150	05/09/2011	Propone modificar el artículo 41 de la Constitución, referente a establecer la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, siendo inhabilitados a perpetuidad para el ejercicio de la función pública.	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Valencia Quiroz, Jaime Rubén
11	00151	05/09/2011	Propone modificar el artículo 41 de la Constitución, estableciendo la imprescriptibilidad de los delitos cometidos contra el patrimonio del Estado y no prescriben si los autores son funcionarios públicos.	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Valencia Quiroz, Jaime Rubén
12	00182	13/09/2011	Propone la obligación a los altos funcionarios de la Administración Pública, de presentar una declaración jurada, renunciando de manera irrevocable a la prescripción de la acción penal.	Congreso de la República	Solidaridad Nacional	Benítez Rivas, Heriberto

Ítem	Número del Proyecto	Fecha de presentación	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
13	00203	14/09/2011	Propone modificar el artículo 41 de la Constitución, que establece la imprescriptibilidad de los delitos cometidos por funcionarios o servidores públicos.	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Diez Canseco Cisneros, Javier
14	00238	20/09/2011	Propone modificar los artículos 2 inciso 10), 39, 40, 41, 44, 82, 99, 101 inciso 1), 102 inciso 6), 118 inciso 21) y 139 inciso 21) de la Constitución Política del Estado, referente a fortalecer la Lucha Contra la Corrupción.	Congreso de la República	Alianza Parlamentaria	Lescano Ancieta, Yonhy
15	00285	04/10/2011	Propone modificar el artículo 41 y 102 de la Constitución Política del Estado sobre delitos contra el patrimonio del Estado.	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Yrupailla Montes, César Elmer
16	00286	04/10/2011	Propone modificar los artículos 32, 37 y 80 del Código Penal y el artículo 42 del Código de Ejecución Penal, referente a efectividad de la pena privativa de libertad, inhabilitación perpetua e imprescriptibilidad de delitos de corrupción y con relación a la eliminación de ciertos beneficios penitenciarios.	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Yrupailla Montes, César Elmer
17	00345	13/10/2011	Propone incorporar a la Sección III del Capítulo II de Delitos contra la Administración de Justicia del Código Penal, el artículo 422-A que tipifica el delito de retardo en la Administración Pública de Justicia, sancionando al magistrado que indebidamente retarde la Administración de Justicia.	Congreso de la República	Fujimorista	Elías Avalos, José Luis
18	00395	20/10/2011	Ley de reforma constitucional al incorporar al Título IV el capítulo XV, que crea la Procuraduría General Anticorrupción.	Congreso de la República	Fujimorista	Ramírez Gamarra, Reber Joaquín

Ítem	Número del Proyecto	Fecha de presentación	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
19	00576	01/12/2011	Propone crear la comisión Regional Anticorrupción con la finalidad de articular esfuerzos, coordinar acciones, proponer y ejecutar políticas de corto, mediano y largo plazo, dirigidas a prevenir y combatir la corrupción a nivel regional.	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Urquiza Maggia, José Antonio
20	00687	04/01/2012	Propone crear la Autoridad Nacional Contra la Corrupción, el Narcotráfico y el Lavado de Activos, como Organismo Técnico Especializado, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa.	Congreso de la República	Alianza Parlamentaria	Omonte Durand De Dyer, María del Carmen
21	00932	22/03/2012	Propone modificar el artículo 99 de la Constitución Política del Perú, para hacer responsable a los más altos funcionarios del estado por las infracciones contra la Constitución y por todo delito que cometan en ejercicio de sus funciones.	Congreso de la República	Fujimorista	Spadaro Philipps, Pedro
22	01053	03/05/2012	Ley de creación del Sistema Funcional Nacional Anticorrupción.	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Gamarra Saldivar, Teófilo
23	01127	16/05/2012	Propone modificar el artículo 384 del Código Penal, referente a establecer como circunstancia agravante en los delitos de corrupción la afectación de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú y elimina los beneficios de semilibertad y libertad condicional en dichos casos.	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Díez Canseco Cisneros, Javier
24	01130	17/05/2012	Propone modificar el inciso f) del numeral 24, artículo 2 de la Constitución Política del Perú, para establecer plazos de detención, referidos a terrorismo, espionaje y tráfico ilícito de drogas, además en los casos de abigeato, homicidio, violación de la libertad sexual, secuestro, robo, trata de personas, lavado de activos, extorsión, delito informático, y marcaje.	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Gutiérrez Córdor, Josué

Ítem	Número del Proyecto	Fecha de presentación	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
25	01131	17/05/2012	Propone modificar los artículos 376, 376-A, 384, 387, 389, 393, 393-A, 394, 395, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 de los Capítulos II y III del Código Penal.	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Tejada Galindo, Sergio Fernando
26	01143	17/05/2012	Propone crear el Consejo Nacional Anti-corrupción con la finalidad de articular y coordinar a mediano y largo plazo, las acciones a cargo de las Entidades Públicas y Privadas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el país.	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Solórzano Flores, Ana María
27	01211	01/06/2012	Propone fortalecer la lucha contra la corrupción en el Poder Judicial y el Ministerio Público realizando los cambios normativos correspondientes para hacer más eficaz y eficiente el Sistema Nacional de Justicia.	Congreso de la República	Alianza Parlamentaria	Portugal Catacora, Mariano Eutropio
28	01259	14/06/2012	Propone modificar el artículo 10 del Decreto Legislativo 1023.	Congreso de la República	Solidaridad Nacional	Zeballos Salinas, Vicente
29	01311	04/07/2012	Propone regular el funcionamiento del Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por delitos en agravio del Estado-REDEE.	Poder Ejecutivo	\	\

Período Anual de Sesiones 2012-2013
(de 27 de julio de 2012 a 26 de julio de 2013)

Ítem	Número del Proyecto	Fecha	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
01	01398	10/08/2012	Propone someter a consideración el "Acuerdo de Cooperación para la Prevención, Control y Represión de Lavado de Activos derivados de cualquier actividad ilícita entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia", suscrito en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el 20 de febrero de 2004.	Poder Ejecutivo	\	\
02	01427	16/08/2012	Ley que prohíbe el ingreso o reingreso a la administración pública a personas condenadas por delitos contra la administración pública o terrorismo.	Congreso de la República	Acción Popular Frente Amplio	Inga Vásquez, Leonardo
03	01850	08/01/2013	Propone modificar el literal c) del artículo 2 y el artículo 3 de la Ley 27482, Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Públicos del Estado.	Congreso de la República	Perú Posible	León Rivera, José Raguberto
04	01936	25/02/2013	Propone modificar dos artículos del Código de Ética Parlamentaria, parte integrante del Reglamento del Congreso, norma con rango de Ley que regula el accionar del Congreso de la República y de los Parlamentarios, las variaciones planteadas tienen el propósito de contribuir decididamente en el cometido de fortalecer la ética parlamentaria y la ética pública, en general, y de prevenir la corrupción en el ámbito congresal.	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Tejada Galindo, Sergio Fernando

Ítem	Número del Proyecto	Fecha	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
05	02131	17/04/2013	Propone modificar el artículo 418 del Código Penal y extiende el delito de prevaricato a los Miembros de los Tribunales Administrativos o de los Órganos Colegiados, así como a los Notarios que emitan resoluciones y/o actos contrarios al texto expreso y claro de la ley, o cita pruebas inexistentes o hechos falsos, o se apoya en leyes supuestas o derogadas.	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Zamudio Briceño, Tomás Martín
06	02167	02/05/2013	Agréguese el artículo 24-A al Código Penal y modifica los artículos 140 del Código de Procedimientos Penales y el artículo 165 del Código Procesal Penal promulgado mediante Decreto Legislativo 957, referente al Agente Encubierto.	Congreso de la República	Solidaridad Nacional	Luna Galvez, José León
07	02213	10/05/2013	Propone modificar diversos artículos del Código Penal, que introduce criterios de política criminal en la persecución de los delitos de cuello blanco.	Congreso de la República	Acción Popular-Frente Amplio	Mavila León, Rosa Delia
08	02285	30/05/2013	Propone modificar los artículos 38, 92 y 426 del Código Penal, para establecer la pena de inhabilitación definitiva y la interdicción civil para los delitos previstos en el capítulo II del Título XVIII del Código Penal para casos agravados por la calidad del agente.	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Pari Choquecota, Juan Donato
09	02444	16/07/2013	Propone modificar el artículo 418 del Código Penal, a fin de incorporar al árbitro como sujeto activo del delito de prevaricato.	Congreso de la República	Acción Popular-Frente Amplio	Mavila León, Rosa Delia
10	02470	16/07/2013	Propone modificar los artículos 382, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 396, 397-A, 398, del Código Penal, que incorpora la pena de multa en los delitos de corrupción.	Poder Ejecutivo	\	\

Ítem	Número del Proyecto	Fecha	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
11	02502	19/07/2013	Propone modificar la Ley 27693, Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera-UIF-Perú, el Decreto Legislativo 1049, Decreto Legislativo del Notariado, modificados por la Ley 28306 y el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de Lucha Eficaz contra el Lavado de Activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.	Colegios Profesionales – Colegio de Notarios de Lima	\	\
12	02508	22/07/2013	Propone generar mayor participación ciudadana, mediante la entrega de información a las autoridades, referidas a la presunción o comisión de delitos, faltas e infracciones, mediante el empleo de instrumentos tecnológicos.	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Chehade Moya, Omar Karim
13	02509	22/07/2013	Propone incorporar el artículo 400-A al Código Penal, por el cual se tipifica el delito de nepotismo.	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Romero Rodríguez, Eulogio

Período Anual de Sesiones 2013-2014
(de 27 de julio de 2013 a 26 de julio de 2014)

Ítem	Número del Proyecto	Fecha	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
01	02529	09/08/2013	Propone modificar el artículo 57 del Código Penal promulgado por Decreto Legislativo 635, que establece los requisitos para suspender la ejecución de la pena a los delitos cometidos por funcionarios y servidores públicos.	Contraloría General de la República	\	\
02	02530	09/08/2013	Propone modificar los artículos 384 y 387 del Código Penal, promulgado por Decreto Legislativo 635, que reprimen con pena privativa de la libertad los delitos de colusión y peculado.	Contraloría General de la República	\	\
03	02532	09/08/2013	Propone Ley de declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores del Estado.	Contraloría General de la República	\	\
04	02571	28/08/2013	Propone modificar los artículos 36 y 38 del Código Penal estableciendo la inhabilitación definitiva para los condenados por delitos cometidos por funcionarios públicos que no hayan cumplido con pagar la reparación civil en favor del Estado.	Congreso de la República	Perú Posible	Omote Durand De Dyer, María del Carmen
05	02667	16/09/2013	Propone modificar el inciso c) del artículo 2 de la Ley 27482, Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado.	Congreso de la República	Acción Popular – Frente Amplio	Guevara Amasifuén, Mesías
06	02924	14/11/2013	Propone otorgar recompensas a las personas que sin haber intervenido en los delitos de corrupción, lavado de activos y tráfico ilícito de drogas, denuncien aportando información idónea, eficaz y oportuna que permita evaluar razonablemente a los órganos competentes de calificación.	Congreso de la República	Perú Posible	Omote Durand De Dyer, María del Carmen

Ítem	Número del Proyecto	Fecha	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
07	03005	27/11/2013	Propone modificar el artículo 30 del Decreto Legislativo 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que inhabilitan a los condenados por terrorismo, corrupción de funcionarios y violación sexual, incorporarse a la administración pública.	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Canches Guzmán, Rogelio Antenor
08	03091	13/12/2013	Propone incluir la asignatura de prevención y lucha contra la corrupción en la currícula escolar del nivel secundario, generando una cultura de prevención contra la corrupción orientado a la formación de ética y valores.	Congreso de la República	Solidaridad Nacional	Rondón Fudinaga, Gustavo Bernardo
09	03144	14/01/2014	Propone modificar el artículo 55, el literal 4 del artículo 200, la Cuarta Disposición Final y Transitoria de la Constitución Política del Perú, otorga el rango supraconstitucional a los tratados internacionales de derechos humanos así como a aquellos relativos a la prevención y lucha contra la corrupción.	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Tejada Galindo, Sergio Fernando
10	03181	18/02/2014	Propone modificar el artículo 384 del Código Penal, que introduce criterios de política criminal en la persecución del delito de colusión.	Congreso de la República	Acción Popular-Frente Amplio	Mavila León, Rosa Delia

Período Anual de Sesiones 2014-2015
(de 27 de julio de 2014 a 26 de julio de 2015)

Ítem	Número del Proyecto	Fecha	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
01	03696	05/08/2014	Propone modificar el artículo 377 del Código Penal, que sanciona a funcionarios públicos que permiten el delito de usurpación agravada.	Congreso de la República	Dignidad y Democracia	Condori Jahaira, Gladys Natalie
02	03724	20/08/2014	Propone modificar los artículos 48 y 53 del Código de Ejecución Penal, referente a la eliminación de los beneficios penitenciarios de semilibertad, liberación condicional y suspensión de la ejecución de la pena para los delitos de corrupción.	Congreso de la República	Perú Posible	Julca Jara, Dalmacio Modesto
03	03747	27/08/2014	Propone establecer obligaciones y responsabilidades específicas de los funcionarios y servidores en los procesos de contrataciones del Estado y en los actos de inauguración de obras públicas.	Congreso de la República	Fuerza Popular	Schaefer Cuculiza, Karla
04	03816	23/09/2014	Propone ley que fortalece y perfecciona el marco institucional y normativo para combatir la corrupción en los asuntos de interés.	Congreso de la República	Acción Popular - Frente Amplio	Dammert Ego Aguirre, Manuel Enrique Ernesto
05	03818	23/09/2014	Propone modificar el artículo 10 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, referente a que los funcionarios públicos sentenciados por delitos contra la administración pública sean impedidos de postular a cargos de elección popular.	Congreso de la República	Solidaridad Nacional	Zeballos Salinas, Vicente
06	03851	09/10/2014	Propone modificar el artículo 105 del Código Penal, referente a un mayor control en la lucha contra la corrupción.	Congreso de la República	Perú Posible	Simon Munaro, Yehude
07	03875	22/10/2014	Propone modificar el artículo 17 del Decreto Supremo 055-99-EF, Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, referente a bajar la tasa del impuesto.	Congreso de la República	Acción Popular - Frente Amplio	García Belaunde, Víctor Andrés

Ítem	Número del Proyecto	Fecha	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
08	03914	30/10/2014	Propone modificar el Código Penal e incorpora el artículo 363-A, el delito de ejercicio ilegal de la gestión de intereses en la Administración Pública.	Congreso de la República	Solidaridad Nacional	Wong Pujada, Enrique
09	04029	27/11/2014	Propone modificar el artículo 425 del Código Penal y considerar como Funcionario o Servidor Público a los Árbitros en los procesos arbitrales cuyas actuaciones decidan controversias derivadas de las contrataciones públicas.	Congreso de la República	Solidaridad Nacional	Rondón Fudinaga, Gustavo Bernardo
10	04054	03/12/2014	Propone regular la responsabilidad de las personas jurídicas de derecho privado, las asociaciones, funciones y comités no inscritos, las sociedades irregulares, los entes que administran un patrimonio autónomo y las empresas del Estado o sociedades de economía mixta por los delitos previstos en los artículos 384, 387, 397-A, 398 y 400 del Código Penal.	Poder Ejecutivo	\	\
11	04071	11/12/2014	Propone modificar el artículo 389 del Código Penal, referente a delitos de malversación de fondos cometidos por funcionarios o servidores públicos.	Congreso de la República	Acción Popular-Frente Amplio	Mavila León, Rosa Delia
12	04117	14/01/2015	Propone modificar el artículo 38 del Código Penal, referente a la inhabilitación definitiva para los condenados por delitos de corrupción.	Congreso de la República	Dignidad y Democracia	Pari Choquecota, Juan Donato
13	04118	14/01/2015	Propone modificar el artículo 41 de la Constitución Política del Perú, que establece la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción de funcionarios públicos.	Congreso de la República	Dignidad y Democracia	Pari Choquecota, Juan Donato
14	04182	13/02/2015	Propone modificar el artículo 11, inciso k) de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, referente a medidas para combatir los actos de corrupción en los procesos de contratación pública.	Congreso de la República	Fuerza Popular	Bardalez Conchagne, Aldo Maximiliano

Ítem	Número del Proyecto	Fecha	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
15	04235	05/03/2015	Propone inhabilitar por incapacidad definitiva a los sentenciados por delitos contra la administración pública en la modalidad de concusión, peculado y corrupción de funcionarios para el ejercicio de la función pública.	Congreso de la República	Perú Posible	Omonte Durand De Dyer, María del Carmen
16	04276	09/03/2015	Propone incorporar el artículo 377-A al Código Penal, que propone incorporar el delito por omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales del inspector o supervisor de obra pública.	Congreso de la República	Solidaridad Nacional	Wong Pujada, Enrique
17	04283	11/03/2015	Propone modificar el artículo 377 del Código Penal, que sanciona al funcionario público que favorece la prescripción de los actos a su cargo, que puede ser un acto civil, administrativo, judicial, procesal, policial que le confía la Administración Pública.	Congreso de la República	Concertación Parlamentaria	Núñez Campos, Carmen Rosa
18	04284	11/03/2015	Propone modificar los artículos 30 y 32 de la Ley de Partidos Políticos, en el sentido de promover que el financiamiento público y privado de los partidos políticos sea utilizado para los fines y objetivos señalados en la ley y en los estatutos partidarios.	Congreso de la República	Concertación Parlamentaria	Núñez Campos, Carmen Rosa
19	04307	18/03/2015	Propone modificar el artículo 41 de la Constitución Política del Perú y el artículo 80 del Código Penal, con el fin de incorporar la figura de la imprescriptibilidad en los casos de los delitos cometidos por funcionarios públicos.	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Ruiz Loayza, Wilder
20	04497	14/05/2015	Propone modificar el artículo 15.2 acápite e) del Decreto Legislativo 1068, Decreto Legislativo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, que fortalece la labor de las procuradurías públicas especializadas en delitos de corrupción.	Congreso de la República	Dignidad y Democracia	Condori Jahaira Gladys Nataly

Ítem	Número del Proyecto	Fecha	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
21	04546	28/05/2015	Propone la creación del registro de agentes privados para prevención en actos de corrupción (REAPPCO) en agravio del Estado, así como los procedimientos y los efectos de la inscripción en dicho registro.	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Zamudio Briceño, Tomás Martín
22	04618	18/06/2015	Propone modificar el numeral 10.3 y 10.5 del artículo 10 del Decreto Legislativo 1068, Decreto Legislativo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, busca el fortalecimiento de las procuradurías públicas regionales y municipales en la lucha contra la corrupción.	Congreso de la República	Fuerza Popular	Neyra Huamani, Rofilio T.
23	04663	06/07/2015	Propone la participación de la Contraloría General de la República, como integrante de los órganos encargados de los procesos de contratación de las Entidades Públicas, con la finalidad de prevenir actos de corrupción y garantizar eficientemente el uso de los recursos públicos y que éstos beneficien positivamente a la población peruana.	Congreso de la República	Solidaridad Nacional	Rondón Fudinaga, Gustavo Bernardo

Período Anual de Sesiones 2015-2016
(de 27 de julio de 2015 a 26 de julio de 2016)

Ítem	Número del Proyecto	Fecha	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
01	04720	11/08/2015	Propone Ley de fortalecimiento del control previo de la Contraloría General de la República en los procesos de promoción de la inversión privada.	Contraloría General de la República	\	\
02	04721	11/08/2015	Propone modificar el artículo 10, el artículo 11, literal l), incorporándose el literal m), el artículo 21, el artículo 33 y el artículo 52, literal q) de la Ley 30225-Ley de Contrataciones del Estado, se formulan propuestas de mejora en aspectos sensibles a la corrupción o medidas de control interno en el proceso de la contratación pública.	Contraloría General de la República	\	\
03	04791	04/09/2015	Propone modificar diversas disposiciones con rango de ley a fin de fortalecer y garantizar la transparencia de las acciones del Estado, en el ejercicio legítimo de la gestión de intereses, para prevenir ilícito, actos de corrupción y para asegurar el uso eficiente de los recursos públicos, en beneficio positivo de la población peruana.	Congreso de la República	Solidaridad Nacional	Rondón Fudinaga, Gustavo Bernardo
04	04834	18/09/2015	Propone modificar el artículo 140 de la Constitución Política del Estado, para ampliar la aplicación de la pena de muerte a delitos graves como: homicidio calificado, sicariato, violación sexual de menor de diez años con subsecuente muerte y corrupción de funcionarios.	Congreso de la República	Dignidad y Democracia	Romero Rodríguez, Eulogio Amado
05	04844	29/09/2015	Propone modificar el artículo 159 del Decreto Legislativo 957, que permite la admisión de la prueba prohibida en casos de corrupción de funcionarios públicos.	Congreso de la República	Dignidad y Democracia	Apaza Ordoñez, Justiniano Rómulo

Ítem	Número del Proyecto	Fecha	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
06	04873	07/10/2015	Propone modificar los artículos 39, 40 y 41 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, Decreto Legislativo 52, a efectos de incorporar como requisito para ser fiscal supremo, superior o provincial, no haber sido condenado con pena efectiva o reserva del fallo condenatorio por la comisión de delito doloso o culposo, ni estar comprendido en el Registro Judicial de Deudores Morosos.	Congreso de la República	No Agrupados	Díaz Dios, Juan José
07	04988	12/11/2015	Propone incorporar el artículo 381-A al Código Penal y tipificar como delito al Nepotismo, modificar el artículo 397 del Código Penal, con la finalidad de incluir como sujeto activo del delito de Cohecho Activo Genérico al que abusa de su condición y posición política para que influya ante un funcionario público e incorpora el artículo 425-A al Código Penal, para determinar al sujeto que tiene la condición y posición política y su influencia ante el funcionario público, en el marco de la lucha permanente contra la corrupción de los funcionarios públicos.	Congreso de la República	Concertación Parlamentaria	Núñez Campos, Carmen Rosa
08	05207	14/04/2016	Propone establecer la responsabilidad civil, penal y administrativo de los funcionarios y servidores públicos con el fin de garantizar el buen uso de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Estado o que fueron alquilados por los gobiernos regionales, provinciales o locales, que se destinen a la realización o favorecimiento de los delitos de tráfico ilícito de drogas o insumos químicos y lavado de activos.	Congreso de la República	Acción Popular-Frente Amplio	Mavila León, Rosa Delia

Ítem	Número del Proyecto	Fecha	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
09	05210	14/04/2016	Propone modificar el artículo 22 de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, con la finalidad de incorporar una atribución a la Contraloría, para fiscalizar las contrataciones del Estado realizadas con personas naturales o jurídicas, y que aportaron sumas dinerarias a los postulantes al gobierno central, regional o local y/o a los partidos políticos.	Congreso de la República	Acción Popular-Frente Amplio	Mavila León, Rosa Delia
10	05213	14/04/2016	Propone publicar las resoluciones que archivan y/o absuelvan a las personas investigadas o procesadas por los delitos de tráfico ilícito de drogas y lavado de activos.	Congreso de la República	Acción Popular-Frente Amplio	Mavila León, Rosa Delia
11	05214	14/04/2016	Propone incorporar el artículo 4-A a la Ley 27987, Ley que facilita las responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos de la empresa de los Servicios Postales del Perú S.A.-SERPOST S.A.	Congreso de la República	Acción Popular-Frente Amplio	Mavila León, Rosa Delia
12	05215	14/04/2016	Propone modificar el artículo 3 de la Ley 27693, Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera-Perú, y el artículo 85 del Código Tributario, referente al otorgamiento de facultades a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para el fortalecimiento de la prevención del delito de lavado de activos.	Congreso de la República	Acción Popular-Frente Amplio	Mavila León, Rosa Delia
13	05247	20/04/2016	Propone ley sobre publicidad digital de las resoluciones emitidas por el Ministerio Público y los tribunales del Poder Judicial cuando se trate de archivamiento o desistimiento por delitos de tráfico ilícito de drogas en su modalidad agravada, lavado de activos y criminalidad organizada.	Congreso de la República	Acción Popular-Frente Amplio	Mavila León, Rosa Delia

Ítem	Número del Proyecto	Fecha	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
14	05330	24/05/2016	Propone modificar la competencia de los Juzgados Penales Nacionales y la Sala Penal Nacional a efectos que reasuman competencia sobre los procesos penales por la presunta comisión de delitos contra la administración pública.	Contraloría General de la República	\	\
15	05364	10/06/2016	Propone ley que incorpora la décima disposición final a la Ley 27785-Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y establece procedimiento especial para la determinación de responsabilidades administrativas funcionales e imposición de sanciones a los funcionarios y trabajadores que integran el Sistema Nacional de Control.	Congreso de la República	Solidaridad Nacional	Rondón Fudinaga, Gustavo Bernardo
16	05416	18/07/2016	Propone ley que agrega el artículo 393-B del Código Penal, sobre soborno para favorecer el incumplimiento de requisitos legales y de procedimientos en el otorgamiento del indulto y conmutación de pena.	Congreso de la República	Nacionalista Gana Perú	Urquiza Maggia, José Antonio

Anexo N° 2

Período Anual de Sesiones 2016-2017
(del 27 de julio del 2016 al 7 de abril de 2017)

Ítem	Número del Proyecto	Fecha de presentación	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
01	00022	12/08/2016	Propone que la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción dependa de la Contraloría General de la República, y establecer medidas para asegurar su autonomía funcional y fortalecer la eficacia y eficiencia de su actuación en defensa de los intereses del Estado.	Contraloría General de la República	\	\
02	00024	12/08/2016	Propone fortalecer el control gubernamental sobre la inspección y supervisión de la ejecución de la obra pública, y establece medidas para cautelar la correcta ejecución de los procesos de contratación pública, mediante la participación directa de la Contraloría General de la República.	Contraloría General de la República	\	\
03	00026	12/08/2016	Propone establecer medidas para cautelar el adecuado uso de los recursos públicos en las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, mediante la intervención directa del control gubernamental para la verificación de la ejecución de los recursos públicos, sin interrumpir la prestación de los servicios y actividades de las entidades.	Contraloría General de la República	\	\
04	00028	12/08/2016	Propone fortalecer la lucha contra la corrupción en los procesos penales por la presunta comisión de delitos graves contra la administración pública, cuando éstos den lugar a un proceso complejo y sean de repercusión nacional.	Contraloría General de la República	\	\
05	00031	12/08/2016	Propone Ley que regula la ejecución de obras públicas por administración directa.	Contraloría General de la República	\	\

Ítem	Número del Proyecto	Fecha de presentación	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
06	00032	12/08/2016	Propone modificar los artículos 384 y 387 del Código Penal, que reprimen con pena privativa de la libertad los delitos de colusión y peculado.	Contraloría General de la República	\	\
07	00033	12/08/2016	Propone Ley que dispone el acceso de la Contraloría General de la República a las bases de datos que administran las entidades públicas, para fines del ejercicio del control gubernamental.	Contraloría General de la República	\	\
08	00054	16/08/2016	Propone modificar los artículos 39, 47 y 99 de la Constitución Política del Perú, crea la Procuraduría General de la República como Organismo Constitucional Autónomo que permite ejercer una función técnico-especializado, unificando, actualizando e integrando la legislación materia en cuestión que le permita articular con la Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial.	Congreso de la República	Fuerza Popular	Vilcatoma De La Cruz, Yeni
09	00061	17/08/2016	Propone modificar el primer y segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento del Congreso, podrá procesar y eventualmente condenar como a cualquier ciudadano a congresistas que han cometido delitos antes de su elección.	Congreso de la República	Célula Parlamentaria Aprista	Velásquez Quesquén, Ángel Javier
10	00070	18/08/2016	Propone fortalecer la autonomía e independencia en el ejercicio de la defensa jurídica de los intereses del Estado, por lo que se propone la modificación del artículo 47 de la Constitución Política, creando la Procuraduría General de la República.	Congreso de la República	Alianza por el Progreso	Acuña Núñez, Richard Frank
11	00078	19/08/2016	Propone modificar el artículo 82 y crea el Sistema Nacional de Procuradurías Anticorrupción, de los Órganos de Control y Defensa Jurídica de los intereses del Estado.	Congreso de la República	Fuerza Popular	Ramírez Gamarra, Osías
12	00084	19/08/2016	Propone Ley para bajar la Tasa de IGV para estimular el consumo en tiempos de desaceleración y corrupción.	Congreso de la República	Acción Popular	García Belaunde, Víctor Andrés

Ítem	Número del Proyecto	Fecha de presentación	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
13	00090	22/08/2016	Propone modificar el artículo 47 de la Constitución Política del Estado, que regula los alcances de la Defensa Judicial del Estado y establece la forma de selección de los Procuradores Públicos.	Congreso de la República	Célula Parlamentaria Aprista	Velásquez Quesquén, Ángel Javier
14	00099	23/08/2016	Propone incorporar la participación ciudadana en la supervisión y fiscalización del Sistema de Compras Públicas del Estado, regulado por el Decreto Legislativo 1017, normas modificatorias y reglamentarias.	Congreso de la República	Acción Popular	Lescano Ancieta, Yonhy
15	00118	23/08/2016	Propone modificar los artículos 36 y 38 del Código Penal, inhabilitación perpetua para la función pública por delitos de corrupción, muerte civil.	Congreso de la República	Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	Lapa Inga, Zacarías Reymundo
16	00119	23/08/2016	Propone modificar el artículo 41 de la Constitución, estableciendo que son imprescriptibles los delitos contra el patrimonio del Estado y los delitos de corrupción cometidos por funcionarios y servidores públicos.	Congreso de la República	Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	Lapa Inga, Zacarías Reymundo
17	00120	23/08/2016	Propone Ley de Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.	Congreso de la República	Fuerza Popular	Saavedra Vela, Esther
18	00121	24/08/2016	Propone modificar el artículo 41 y el numeral 13) del artículo 139 de la Constitución Política, normas que se refieren propiamente a la imprescriptibilidad de los delitos cometidos por funcionarios públicos.	Congreso de la República	Peruanos por el Cambio	Violeta López, Gilbert Félix
19	00127	24/08/2016	Propone modificar los artículos 2 inciso 10), 39, 40, 41, 44, 82, 99, 101 inciso 1), 102 inciso 6), 118 inciso 21) y 139 inciso 13) de la Constitución Política del Estado, para fortalecer la lucha contra la corrupción.	Congreso de la República	Acción Popular	Lescano Ancieta, Yonhy
20	00157	26/08/2016	Propone Ley que promueve la autonomía de los Procuradores Públicos.	Congreso de la República	Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	Apaza Ordóñez, Justiniano

Ítem	Número del Proyecto	Fecha de presentación	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
21	00175	31/08/2016	Propone modificar la denominación de la Ley 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional.	Congreso de la República	Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	Glave Remy, Marisa
22	00218	07/09/2016	Propone modificar el artículo 45 de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, amplía los alcances de las facultades de sanción de la Contraloría General de la República en materia de responsabilidad administrativa funcional a máximas autoridades regionales y municipales.	Congreso de la República	Fuerza Popular	Melgar Valdez, Elard Galo
23	00228	08/09/2016	Propone delegar al Poder Ejecutivo la facultad de legislar por el término de ciento veinte (120) días calendario en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A, contados a partir de la vigencia de la presente Ley, en los términos a que se hace referencia el artículo 104 de la Constitución Política del Perú.	Poder Ejecutivo	\	\
24	00300	26/09/2016	Propone someter a la consideración del Congreso de la República, el "Acuerdo de Cooperación para la Prevención, Control y represión del Lavado de Activos derivados de cualquier actividad ilícita entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia", suscrito en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el 20 de febrero de 2004.	Poder Ejecutivo	\	\
25	00320	27/09/2016	Propone Ley que modifica la Ley 28094, Ley de Partidos Políticos, sobre financiamiento público y privado de las Organizaciones Políticas.	Congreso de la República	\	\

Ítem	Número del Proyecto	Fecha de presentación	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
26	00329	28/09/2016	Propone modificar el artículo 38 del Código Penal, que permite la muerte civil para los condenados por delitos de corrupción.	Congreso de la República	Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	Apaza Ordóñez, Justiniano
27	00330	28/09/2016	Propone modificar el artículo 159 del Decreto Legislativo 957, correspondiente al Nuevo Código Procesal Penal, que permite la admisión de la prueba prohibida en casos de corrupción de funcionarios públicos.	Congreso de la República	Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	Apaza Ordóñez, Justiniano
28	00405	13/10/2016	Propone modificar los artículos 384, 387 y 397 del Código Penal, promulgado por el Decreto Legislativo 635, con la finalidad de elevar las penas de los delitos de colusión, peculado y cohecho a efectos que se impongan penas proporcionales al daño causado.	Congreso de la República	Fuerza Popular	Becerril Rodríguez, Héctor Víctor
29	00435	20/10/2016	Propone crear la Ventanilla Única de Antecedentes para el Servicio Público, que tiene como objeto proveer de información a todos los poderes del Estado en todos los niveles de gobierno: central, regional y local, sobre los antecedentes que poseen entidades públicas de las personas que pretendan prestar servicios en cualquier institución del Estado.	Congreso de la República	Peruanos por el Cambio	Bruce Monte de Oca, Carlos Antonio
30	00467	21/10/2016	Propone modificar el artículo 41 de la Constitución Política del Perú, el plazo de prescripción se duplica en caso de delitos cometidos contra la administración pública y establece imprescriptibilidad de estos casos cuando sean cometidos por funcionarios o servidores públicos.	Poder Ejecutivo	\	\
31	00549	04/11/2016	Propone modificar el artículo 41 de la Constitución Política, para establecer la imprescriptibilidad de los delitos cometidos por funcionarios y servidores públicos para la lucha contra la corrupción, la traición a la patria y para la defensa de la seguridad nacional.	Congreso de la República	Fuerza Popular	Letona Pereyra, María Úrsula

Ítem	Número del Proyecto	Fecha de presentación	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
32	00559	07/11/2016	Propone modificar el artículo 41 de la Constitución Política del Perú, que tiene por finalidad incorporar la figura de la imprescriptibilidad de la acción penal para los delitos de corrupción cometidos por funcionarios o servidores públicos; así como aquellos delitos cometidos contra el patrimonio del Estado.	Congreso de la República	Fuerza Popular	Becerril Rodríguez, Héctor Víctor
33	00613	11/11/2016	Propone modificar el artículo 22 del Código Penal, para excluir de la responsabilidad restringida por edad, a quienes han cometido delitos contra la administración pública.	Congreso de la República	Fuerza Popular	Segura Izquierdo, César Antonio
34	00624	14/11/2016	Propone prohibir en las entidades del Estado la contratación de personal que tiene sentencia condenatoria consentida por delitos de corrupción, con el fin de coadyuvar a la consecución de un correcto funcionamiento de la administración pública.	Congreso de la República	Fuerza Popular	Galarreta Velarde, Luis Fernando
35	00638	15/11/2016	Propone modificar el artículo 41 de la Constitución Política del Perú, que incorpora la imprescriptibilidad de la acción penal e inhabilitación de los funcionarios y servidores públicos que cometen delitos de corrupción.	Congreso de la República	Alianza por el Progreso	Acuña Núñez, Richard Frank
36	00763	12/12/2016	Propone establecer la prohibición para ingresar o reingresar a la administración pública, obtener mandato, cargo, empleo o comisión de carácter público, para los condenados con sentencia firme por la comisión de delitos previstos en los artículos 382, 383, 384, 387, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 400 y 401 del Código Penal, promulgado por el Decreto Legislativo 635.	Congreso de la República	Fuerza Popular	Alcorta Suero, María Lourdes

Ítem	Número del Proyecto	Fecha de presentación	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
37	00767	13/12/2016	Propone modificar los artículos 5 y 25 del Texto Único Ordenado de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, incorporando para dicho efecto tipos de información que deben contener los Portales de Transparencia de las Entidades de la Administración Pública, y establece además la obligatoriedad del control de su cumplimiento por parte de la Contraloría General de la República.	Congreso de la República	Fuerza Popular	Yika García, Luis Alberto
38	00857	09/01/2017	Propone declarar de necesidad pública e interés nacional al Proyecto Integral de masificación del gas natural en el sur del Perú, con la construcción y operación de un gasoducto al sur y la creación del Complejo Industrial Petroquímico, articulando el sur, quedando autorizando el Poder Ejecutivo para la convocatoria a concurso a vencerse la convocatoria anterior con nuevos aspectos que garanticen su cumplimiento y sancionen cualquier acto de corrupción.	Congreso de la República	Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	Dammert Ego Aguirre, Manuel
39	00862	10/01/2017	La presente Ley tiene por finalidad crear un marco legal que permita dictar medida cautelar de suspensión para contratar con el Estado contra personas jurídicas vinculadas a delitos de colusión y negociación incompatible.	Congreso de la República	Alianza por el Progreso	Espinoza Cruz, Marisol
40	00863	11/01/2017	Propone la Ley que tiene por objeto disponer la aplicación de la Cláusula Anticorrupción, y la consiguiente nulidad ipso iure de los contratos de concesión u otras modalidades contractuales tanto de infraestructura como de servicios que hayan sido obtenido por vía ilícita, a fin de salvaguardar el interés público, independientemente de la etapa en que se encuentre el correspondiente contrato o el tiempo transcurrido.	Congreso de la República	Acción Popular	Villanueva Mercado, Armando

Ítem	Número del Proyecto	Fecha de presentación	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
41	00879	13/01/2017	Propone modificar el artículo 397 del Código Penal, cohecho activo genérico: el que bajo cualquier modalidad, ofrece, da o promete a un funcionario o servidor público donativo, promesa, ventaja o beneficio para que realice u omita actos en violación de sus obligaciones, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de diez años y con trescientos sesenta y cinco a seiscientos treinta días-multa.	Congreso de la República	Peruanos por el Cambio	Sánchez Alva, Janet Emilia
42	00883	16/01/2017	Propone modificar el artículo 31 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, limita la posibilidad de acuerdos entre la entidad y el proveedor para direccionar la contratación bajo la modalidad de Acuerdo Marco, a través de información privilegiada respecto de la ficha técnica de los demás proveedores, con la finalidad de obtener la compra del bien o servicio.	Congreso de la República	Fuerza Popular	Becerril Rodríguez, Héctor Víctor
43	00927	01/02/2017	Propone la implementación de un sistema de gestión de calidad que incluya prácticas para la prevención del soborno en las empresas que contraten con el Estado, promoviendo su integridad.	Congreso de la República	Alianza por el Progreso	Espinoza Cruz, Marisol
44	00928	01/02/2017	Propone modificar el inciso c) del artículo 20 del Reglamento del Congreso, por su no interferencia en favor de terceros en causas pendientes de resolución ante el Poder Judicial, el Fuero Militar Policial, el Tribunal Constitucional, el Jurado Nacional de Elecciones y el Ministerio Público, así como ante las distintas entidades del Estado que resuelven controversias.	Congreso de la República	Fuerza Popular	Galván Vento, Clayton Flavio

Ítem	Número del Proyecto	Fecha de presentación	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
45	00946	08/02/2017	Propone declarar de necesidad pública e interés nacional al proyecto integral de masificación del gas natural en el sur del Perú, con la construcción y operación de un gasoducto al sur y la creación del complejo industrial petroquímico articulando el sur, y autoriza al Poder Ejecutivo para la convocatoria a concurso, con nuevos aspectos que garanticen su cumplimiento y sancionen actos de corrupción.	Congreso de la República	Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	Dammert Ego Aguirre, Manuel
46	00947	08/02/2017	Propone promover la transparencia en las actuaciones de los funcionarios, permitiendo a los ciudadanos ejercer una labor de supervisión sobre las decisiones públicas, el acceso a la información en los procesos de promoción de la inversión privada y a la información contenida en los correos institucionales de los funcionarios.	Defensoría del Pueblo	\	\
47	00954	14/02/2017	Propone modificar el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Estado y la implementación de un nuevo marco constitucional que regule el manejo de la información bancaria y tributaria de los funcionarios elegidos por elección popular y de aquellos incluidos en el artículo 99 de la Constitución.	Congreso de la República	Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	Glave Remy, Marisa
48	00967	15/02/2017	Propone contribuir a mejorar el trabajo que realizan los fiscales provisionales en todo el país, en su lucha contra la delincuencia y la corrupción.	Congreso de la República	Alianza por el Progreso	Espinoza Cruz, Marisol
49	00979	21/02/2017	Propone ley sobre creación, funcionamiento y reconocimiento de las veedurías ciudadanas y/o comités de vigilancia ciudadana, para prevenir, identificar y denunciar actos de corrupción en la administración pública.	Congreso de la República	Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	Pariona Tarqui, Tania Edith

Ítem	Número del Proyecto	Fecha de presentación	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
50	00988	28/02/2017	Propone establecer medidas contra la corrupción derivadas de la tenencia de bienes o capitales de cualquier naturaleza en paraísos fiscales, con lo que evaden el correspondiente pago de tributos al erario nacional.	Congreso de la República	Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	Dammert Ego Aguirre, Manuel
51	00995	28/02/2017	Propone fortalecer el principio de transparencia y el derecho de toda persona al acceso a la información pública, otorgando mayores facultades a la Autoridad Nacional de Transparencia así como al Tribunal para el mejor cumplimiento de sus funciones.	Congreso de la República	Alianza por el Progreso	Espinoza Cruz, Marisol
52	01006	02/03/2017	Propone ampliar el Reglamento del Congreso de la República incorporando los artículos e incisos que guardan concordancia con el espíritu de transparencia e integridad que establece el citado Reglamento y el Código de Ética del Congreso.	Congreso de la República	Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	Rozas Beltrán, Wilbert Gabriel
53	01009	02/03/2017	Propone disponer la nulidad de las Adendas de los Contratos de Concesión bajo el esquema de una Asociación Público Privada, que varíen sustancialmente el porcentaje de cofinanciamiento original exigiendo al Estado una participación mayor a la originalmente pactada.	Congreso de la República	Acción Popular	Villanueva Mercado, Armando
54	01025	07/03/2017	Propone establecer responsabilidad penal a supervisores que no comuniquen a la Contraloría General de la República incumplimientos en ejecución de obras públicas.	Congreso de la República	Peruanos por el Cambio	Bruce Monte de Oca, Carlos Antonio
55	01034	08/03/2017	Propone modificar el artículo 1 del Decreto Legislativo 1352, que modifica el artículo 18 de la Ley 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional.	Congreso de la República	Multipartidario	Torres Morales, Miguel Ángel
56	01046	09/03/2017	Propone modificar el artículo 377 del Código Penal, que sanciona al funcionario que por omisión o retardo favorece la prescripción de actos funcionales en agravio del Estado.	Congreso de la República	Fuerza Popular	García Jiménez, Maritza

Ítem	Número del Proyecto	Fecha de presentación	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
57	01048	09/03/2017	Propone impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto nacional, regional y local, con la participación del sector privado, generando mecanismos que eviten los actos de corrupción y que promueven espacios de participación ciudadana.	Congreso de la República	Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	Glave Remy, Marisa
58	01052	09/03/2017	Propone fortalecer el control gubernamental para cautelar el uso adecuado y eficiente en la administración de recursos públicos en convenios suscritos por las entidades públicas con organismos internacionales, creando mecanismos que garanticen la aplicación efectiva del control gubernamental, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 27785-Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.	Congreso de la República	Alianza por el Progreso	Espinoza Cruz, Marisol
59	01053	09/03/2017	Propone promover y garantizar la participación ciudadana, a través del funcionamiento de la vigilancia ciudadana como mecanismo de control de la corrupción en los procesos de contratación y ejecución de obras públicas, en los diferentes niveles de gobierno del Estado, en el ámbito del gobierno nacional y gobiernos regionales y locales.	Congreso de la República	Alianza por el Progreso	Espinoza Cruz, Marisol
60	01059	10/03/2017	Propone la derogación de la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo 1291, Decreto Legislativo que aprueba herramientas para la lucha contra la corrupción en el Sector Interior.	Congreso de la República	Fuerza Popular	Torres Morales, Miguel Ángel
61	01106	22/03/2017	Propone modificar el artículo 477 del Código Procesal Penal, para reestablecer la participación del Procurador Público –cuando se trate de delitos contra el Estado– en la audiencia judicial donde se ventila el acuerdo de colaboración eficaz.	Congreso de la República	Fuerza Popular	Albrecht Rodríguez, Víctor

Ítem	Número del Proyecto	Fecha de presentación	Título	Entidad	Grupo parlamentario	Congresista autor
62	01116	30/03/2017	Propone modificar el artículo 475 del Código Procesal Penal, modificado por el Decreto Legislativo 1301, a efectos de restablecer la prohibición de los jefes, cabecillas o dirigentes de organizaciones criminales en delitos de corrupción de funcionarios, para acogerse a la colaboración eficaz e impedir que puedan acogerse al beneficio de suspensión de su ejecución.	Congreso de la República	Fuerza Popular	Albrecht Rodríguez, Víctor
63	01134	04/04/2017	Propone modificar los artículos 384, 387 y 388 del Código Penal, tiene por objeto tipificar específicamente una sanción penal para aquellos funcionarios y servidores públicos que cometan delitos de corrupción en el contexto de emergencia nacional por efecto de los desastres naturales producidos.	Congreso de la República	Alianza por el Progreso	Montenegro Figueroa, Gloria

Fuentes:

Sistema de Trámite Documentario

Archivo Digital de la Legislación del Perú - ADLP

Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

Sistema Peruano de Información Jurídica - SPIJ

Elaboración:

Grupo Funcional de Sistematización de Informes y Opiniones - Área de Servicios Documentales y de Información - Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y PÁGINAS ELECTRÓNICAS CONSULTADAS

Casanova Moreno, María de la Sierra (2009). *La corrupción política en democracia y la confianza* (Tesis doctoral). Universidad de Alcalá. España. En PLATÓN, *La República o El Estado*. No consta traductor, Madrid, Espasa Calpe, 17ª ed., 1984.

Constitución Política del Perú. Disponible en:

<http://www.congreso.gob.pe/Docs/files/documentos/constitucion1993-01.pdf>

Duarte Rodríguez, Gabriel (2009). *Análisis temático sobre índices de percepción de la corrupción*. Disponible en: [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/dgp/ciae.nsf/vf07web/FCF02B962EEFB286052577AC005BF2E0/\\$FILE/IT028_0910.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/dgp/ciae.nsf/vf07web/FCF02B962EEFB286052577AC005BF2E0/$FILE/IT028_0910.pdf)

Portal de la Asamblea Legislativa Plurinacional de la Cámara de Senadores del Estado Plurinacional de Bolivia. Disponible en: <http://senado.gob.bo>

Portal de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Disponible en: <https://www.leychile.cl>

Portal de la Presidencia de la República de Colombia.

Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co>

Portal del Congreso de la República. Disponible en: <http://www.congreso.gob.pe/>

Portal del Ministerio de Finanzas Públicas del Gobierno de la República de Guatemala.

Disponible en: <http://www.minfin.gob.gt>

Portal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar>

Portal del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas de Venezuela.

Disponible en: <http://www.onapre.gob.ve/>

Reglamento del Congreso de la República. Disponible en: <http://www.congreso.gob.pe/Docs/files/reglamento/reglamento2016-oct.pdf>

Transparencia Internacional. Disponible en: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016#table

Diseñado e impreso en la Imprenta
del Congreso de la República

Abril de 2017

Portada:

Campana y martillo

Campana y martillo utilizados antiguamente durante la conducción de las sesiones del Senado y, actualmente, del Congreso de la República.



www.congreso.gob.pe/didp

Nuestros productos están actualizados y sistematizados en línea para facilitar su acceso.



Congreso de la República del Perú
<https://goo.gl/y4cnQo>